

**OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO EXENTO N° 1861 /
CALBUCO, 01 MAR 2011**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 01-03-2011, presentada por don(a) MONICA DEL TRANSITO HERNANDEZ GUERRERO ————— domiciliado en CALBUCO, calle LUIS EMILIO RECABARREN

fono !
2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 22 de fecha 10-02-2011.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° _____ de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) MONICA DEL

TRANSITO HERNANDEZ GUERRERO ————— R.U.T. N° _____,

domicilio comercial, calle LUIS EMILIO RECABARREN N° 27-población VICTOR JARA CALBUCO.

de esta comuna, la patente comercial de CIBER CAFÉ ————— MICROEMPRESA.

Actividad Económica 642060, CAPITAL \$ 1.000.000.

Dicho funcionamiento se hace a con PRIMER semestre del presente año 2011.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

CRISTIAN KLENNER COFRE

**SECRETARIO MUNICIPAL
CKC/LVV/ADM.**

JEFE DE RENTAS Y PATENTES(S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería.
- 3.- Secretaría.
- 4.- Of. Partes.
- 5.- Adm. Y Finanzas.
- 6.- Control

7.- Rentas y Patentes (2).